



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
• REPUBLICA ARGENTINA.
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR. 2004

Resol. H N° 506 - 04

Expte. N° 4.238/04

VISTO:

El pedido de fondos efectuado por el Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI para reacondicionar los baños existentes en la Planta Baja y el 1er. Piso del edificio que ocupa esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la reparación de los mismos es imprescindible a fin de contar con los sanitarios en condiciones a la brevedad posible;

Que el solicitante eleva una estimación del material necesario para realizar los trabajos como así también el costo de los mismos;

Que asimismo pide que se le haga entrega de la suma total de los fondos para que los baños sean prontamente rehabilitados, y que sea el Sr. Antonio SARAPURA el responsable de la rendición;

Que se cuenta con recursos para afrontar el gasto que demande el reacondicionamiento de estos espacios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la entrega de la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 3.570,00), en concepto anticipo de fondos para compra de material de construcción destinado a los fines citados en el exordio, con posterior rendición de cuentas.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Sr. Antonio SARAPURA responsable de la rendición de los fondos entregados, respetando las disposiciones contenidas en la Resolución R N° 566/02.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto internamente a Mantenimiento Edificio, con afectación al Presupuesto 2004 de esta Dependencia.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE y hágase saber al interesado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jcl.



Paul SUSANA IVES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa